



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

**TABLÓN DE ANUNCIOS
SECRETARÍA**

Por medio de la presente le comunico, para su conocimiento y a los efectos oportunos, que por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, se ha dictado el Decreto que a continuación se transcribe:

*“Por la presente Resolución, esta Alcaldía-Presidencia convoca **sesión** de carácter **ordinaria** a celebrar por el Ayuntamiento **Pleno** el próximo día **13 de abril de 2012**, a las **08:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.*

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2 b) de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) de 28 de noviembre de 1986, he resuelto:

Primero.- Convocar sesión de carácter ordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el próximo día 13 de abril de 2012, a las 08:00 horas, en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Parte resolutive

Punto primero.- Dictamen referente a la propuesta de la Alcaldía relativa a la resolución de reclamaciones previas a la vía jurisdiccional social.

Punto segundo.- Dictamen referente a la aprobación inicial de la Innovación-Modificación del P.G.O.U. adaptado nº. 05/11 destinada a la delimitación de la Actuación Aislada AA-07, Cámara Agraria, para la creación de un Sistema General de Equipamiento en el inmueble situado en calle Juan Carlos I nº. 39.

Punto tercero.- Dictamen referente a la aprobación inicial de la modificación de crédito 10/12.

Punto cuarto.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.P. relativa a la creación de la Mesa de Turismo y aprobación inicial del reglamento que la regula.

Punto quinto.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. relativa a la modificación de la Ordenanza del servicio de regulación y control del estacionamiento en superficie con limitación horaria en diversas vías públicas del municipio.

Punto sexto.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de I.U.L.V.-C.A. relativa a la solicitud de que la Iglesia Católica abone el I.B.I.

Punto séptimo.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de I.U.L.V.-C.A. contra la reforma laboral impuesta por el Gobierno del Estado.

Punto octavo.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de ERES relativa a la implantación del uso de papel reciclado, reutilización del usado y otros mecanismos de ahorro energético y de papel en las distintas áreas municipales y empresas públicas.

Punto noveno.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de ERES relativa a la creación de huertos urbanos ecológicos.

Punto décimo.- Asuntos urgentes, si los hubiere.

C.I.F. P-2900700-B

Código Seguro De Verificación:	4mCmDHL5MCSnLUziXAvYAw==	Fecha	09/04/2012
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Auxiliadora Gómez Sanz		
Url De Verificación	http://verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/4mCmDHL5MCSnLUziXAvYAw==	Página	43/44



Parte no resolutive

Punto undécimo.- Dación de cuantas del informe de la Sra. Interventora Municipal relativo a la relación certificada del artículo 3 del R.D.L. 4/2012, de 24 de febrero.

Punto duodécimo.- Dar cuenta de Decretos/Resoluciones y preguntas sobre acuerdos de la J.G.L..

Punto decimotercero.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Ayuntamiento-Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Tercero.- Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Alhaurín de la Torre, a 9 de abril de 2012. El Alcalde-Presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: M^a. Auxiliadora Gómez Sanz.”

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede Vd. interponer potestativamente recurso de reposición ante el Alcalde – Presidente en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al recibo de esta notificación, al amparo del artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de R.J.A.P. y del P.A.C. o bien directamente recurso Contencioso – administrativo ante la Sala de Málaga del T.S.J.A., en el plazo de dos meses, en base a los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa – Administrativa.

Alhaurín de la Torre, a 9 de abril de 2012

La Secretaria General

Fdo: M^a. Auxiliadora Gómez Sanz

Código Seguro De Verificación:	4mCmDHL5MCSnLUziXAvYAw==	Fecha	09/04/2012
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Auxiliadora Gómez Sanz		
Url De Verificación	http://verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/4mCmDHL5MCSnLUziXAvYAw==	Página	44/44

